



POLICY PAPER ACADÉMICO | No. 1 / 2026

Evolución de la Macrocriminalidad en México:

Fundamentos criminológicos, trayectorias históricas, indicadores de violencia y recomendaciones de política pública basadas en evidencia

Área de Seguridad y Política Pública | Instituto Superior de Ciencias de la Seguridad y Administración Pública

Zapopan, Jalisco | Abril 2026

⚠ Este documento constituye un análisis técnico científico independiente, por lo que no representa posición oficial de ninguna institución o dependencia gubernamental.

- Instituto Superior de Ciencias de la Seguridad y Administración Pública.



RESUMEN EJECUTIVO

México atraviesa la era más violenta de su historia contemporánea. En los últimos diez años la violencia letal aumentó 72.6%, la tasa nacional de homicidios creció 55% y más de 300,000 personas han sido asesinadas en una década. Este deterioro no puede comprenderse sin un marco analítico que capture su dimensión sistémica. La macrocriminalidad —articulación organizada de estructuras criminales, políticas y empresariales que cooptan instituciones del Estado y ejercen gobernanza territorial— es la categoría que mejor describe los mecanismos profundos que reproducen la violencia en México.

El presente análisis incorpora el aporte de las principales teorías criminológicas — en particular la Teoría de la Desorganización Social (Shaw-McKay), la Teoría de la Eficacia Colectiva (Sampson) y las Teorías de la Criminalización (Baratta, Romero Barranquero)— para ofrecer un diagnóstico más completo y riguroso del fenómeno macrocriminal en México, sus causas estructurales y las respuestas de política pública que la evidencia científica internacional respalda.

Palabras clave: *macrocriminalidad, teoría de la desorganización social, eficacia colectiva, teorías de la criminalización, captura del Estado, gobernanza criminal, violencia letal, política de seguridad, México.*



1.

Introducción

México enfrenta la crisis de seguridad más grave de su historia contemporánea.

Los datos disponibles al cierre de 2025 son inequívocos: la violencia letal registró 68,424 hechos entre enero y noviembre de 2025, con un incremento de 72.6% respecto a 2015 (México Evalúa, 2025). Aunque se observa una reducción marginal del 5.4% entre 2024 y 2025 en la violencia letal total, esta disminución ocurre desde niveles históricamente elevados y no constituye evidencia de un cambio estructural.

El análisis riguroso de este fenómeno exige dos condiciones epistemológicas simultáneas: un marco teórico criminológico sólido que explique los mecanismos causales de la violencia, y un conjunto de datos empíricos actualizados que permita evaluar la magnitud y distribución del problema. Este policy paper integra ambas condiciones al articular las principales teorías criminológicas disponibles con la evidencia epidemiológica más reciente sobre la violencia en México.

La incorporación del enfoque criminológico no es un añadido académico: es una **necesidad práctica**. Sin una teoría que explique por qué la violencia se distribuye territorialmente de la manera en que lo hace, por qué ciertos grupos son más vulnerables, y por qué las respuestas punitivas convencionales han mostrado resultados tan limitados, las recomendaciones de política pública carecen del sustento causal necesario para ser efectivas.

Nota sobre el alcance del documento: Este análisis se construye específicamente a partir de la realidad mexicana, utilizando el marco criminológico como instrumento de interpretación y no como traslado mecánico de categorías desarrolladas en otros contextos. Las teorías se aplican de manera crítica, reconociendo las especificidades históricas, institucionales y culturales de México.



2.

Marco Conceptual: Criminología y Macrocriminalidad

2.1 Las dos grandes tradiciones criminológicas: criminalidad y criminalización

La criminología contemporánea opera desde dos grandes paradigmas que producen preguntas y respuestas distintas sobre el crimen (Romero Barranquero, s.f.; Cid Moliné y Larrauri Pijoan, 2023). Comprender esta distinción es fundamental para aplicar correctamente las teorías al análisis de la macrocriminalidad en México.

Tradición	Objeto de estudio	Pregunta central	Aplicación al caso mexicano
Teorías de la criminalidad	Las causas que determinan el comportamiento delictivo; los factores que producen delincuencia	¿Por qué ciertas personas o grupos cometen delitos? ¿Por qué ciertos territorios tienen más criminalidad?	Explican por qué zonas de desorganización social —pobreza, debilidad institucional, falta de cohesión comunitaria— producen más violencia
Teorías de la criminalización	Los procesos sociales e institucionales mediante los cuales hechos y personas	¿Cómo se produce la norma penal? ¿A quién se aplica selectivamente? ¿Qué intereses protege?	Explican la selectividad del sistema penal, la impunidad de los poderosos y la criminalización de los



Tradicición	Objeto de estudio	Pregunta central	Aplicación al caso mexicano
	son definidos como criminales		sectores vulnerables; relevante para analizar cómo las redes macrocriminales capturan los sistemas de justicia

Tabla 1. Las dos grandes tradiciones criminológicas y su aplicación al análisis macrocriminal en México. Elaboración propia a partir de Romero Barranquero (s.f.) y Cid Moliné y Larrauri Pijoan (2023).

2.2 La Teoría de la Desorganización Social: territorios, pobreza y violencia

2.2.1 Fundamentos de la Escuela de Chicago (Shaw y McKay)

La Teoría de la Desorganización Social, desarrollada por Shaw y McKay en la Universidad de Chicago a partir de los años 1920, establece que las altas tasas de criminalidad en determinados territorios no son producto de características individuales de sus habitantes sino de las condiciones estructurales del entorno comunitario (Cid Moliné y Larrauri Pijoan, 2023). Tres factores producen desorganización social y consecuentemente criminalidad: la pobreza del barrio, la alta movilidad residencial (que impide la formación de vínculos comunitarios estables) y la heterogeneidad étnica.

La verificación empírica de estos postulados es robusta. Kornhauser (1978) muestra que la correlación entre áreas de menor nivel económico y tasas mayores de delincuencia es clara. Sampson y Groves (1989) demostraron que los factores antecedentes de la desorganización (pobreza, movilidad y heterogeneidad étnica) generan desorganización —reducen las redes amicales en el barrio, limitan las asociaciones, supervisan peor a los jóvenes— y esta desorganización aumenta tanto el número de delincuentes que residen en el barrio como el número de delitos que el barrio sufre. El metaanálisis de Pratt y Cullen (2005) muestra apoyo especialmente fuerte para **la pobreza y la heterogeneidad étnica** como factores de desorganización.



Implicación crucial para México: La teoría de la desorganización social señala con claridad que la violencia se concentra en territorios específicos porque esos territorios reúnen condiciones estructurales de precariedad que el Estado no ha remediado. Esto no es un defecto individual de sus habitantes: es una consecuencia predecible y prevenible de la ausencia de inversión social, gobernanza institucional y cohesión comunitaria. Las zonas de alta violencia en México —municipios metropolitanos empobrecidos, comunidades rurales sin presencia estatal, corredores económicos sin regulación— son territorios de desorganización social en el sentido técnico de la teoría.

2.2.2 La Teoría de la Eficacia Colectiva (Sampson)

A finales de los años noventa, Robert Sampson y sus colaboradores reformularon la teoría de la desorganización social mediante el concepto de eficacia colectiva (Cid Moliné y Larrauri Pijoan, 2023). Esta teoría sostiene que la clave para entender los niveles de criminalidad de una comunidad no es solo la presencia o ausencia de pobreza, sino la capacidad de los residentes de controlar informalmente las conductas antisociales. La eficacia colectiva combina dos elementos: la cohesión social (confianza mutua entre vecinos) y la voluntad de intervenir ante problemas comunitarios.

La implicación preventiva es directa: la reducción de la criminalidad no puede venir únicamente de más presencia policial o de estrategias penales, sino fundamentalmente de reconstruir la cohesión comunitaria y la capacidad de control informal de los propios vecinos. Shaw y McKay ya señalaban que la reducción sustancial de la delincuencia no podría venir de métodos individuales de tratamiento sino sólo de transformar las condiciones de la vida comunitaria (citado en Cid Moliné y Larrauri Pijoan, 2023). Esta conclusión es directamente aplicable a México: los territorios donde las redes macrocriminales han construido gobernanza son precisamente aquellos donde la eficacia colectiva ha sido destruida o capturada por las propias redes.



2.2.3 Aplicación al contexto mexicano

En México, la teoría de la desorganización social y la eficacia colectiva permiten interpretar un patrón que los datos confirman: **la violencia se concentra en territorios que reúnen simultáneamente pobreza estructural, debilidad institucional, alta movilidad poblacional y ruptura del tejido comunitario**. Las zonas metropolitanas de alta marginación —como Ecatepec, Chimalhuacán o Nezahualcóyotl en el Estado de México, o Ciudad Juárez y Culiacán— son los correlatos mexicanos de los barrios desorganizados que Shaw y McKay estudiaron en Chicago.

El problema adicional y específicamente mexicano es que las redes macrocriminales han aprendido a explotar estratégicamente la desorganización social: se instalan en territorios donde el Estado está ausente, donde la cohesión comunitaria es débil y donde la eficacia colectiva no puede operar; y una vez instaladas, producen activamente más desorganización destruyendo las redes sociales existentes, generando miedo y desconfianza, y capturando o intimidando a las instituciones que podrían articular respuestas comunitarias.

2.3 Las Teorías de la Criminalización: impunidad, selectividad y política criminal

2.3.1 El giro crítico: de las causas del delito a los procesos de criminalización

Las teorías de la criminalización —conocidas también como criminología crítica, radical o nueva— producen un giro fundamental en el objeto de estudio de la criminología: en lugar de preguntarse por qué ciertas personas cometen delitos, se preguntan por qué ciertos comportamientos y ciertas personas son definidos y tratados como criminales, mientras otros —igualmente dañinos o más— permanecen impunes (Romero Barranquero, s.f.). En su formulación más precisa, estas teorías estudian los procesos sociales mediante los cuales hechos valorativamente neutros son caracterizados como criminalidad.



Romero Barranquero (s.f.) sistematiza que las teorías de la criminalización distinguen **tres mecanismos dinámicos** del derecho penal: (1) la producción de normas o criminalización primaria; (2) la aplicación de las normas, que comprende el procedimiento y la acción de los órganos estatales de control, o criminalización secundaria; y (3) la ejecución de penas y medidas de seguridad.

2.3.2 La naturaleza desigual del derecho penal

La investigación empírica invocada por las teorías de la criminalización documenta que el derecho penal no opera de manera igualitaria: los bienes jurídicos protegidos con pena no son de interés igual para todos los miembros de la comunidad; los infractores no tienen la misma probabilidad de ser criminalizados; y la criminalización secundaria aplica trato desigual con independencia de la gravedad de la infracción normativa o del perjuicio social causado (Romero Barranquero, s.f.).

Para el análisis de la macrocriminalidad en México, este planteamiento tiene consecuencias directas: si el sistema penal es estructuralmente selectivo y tiende a proteger los intereses de las clases dominantes, entonces la impunidad que protege a los actores de las redes macrocriminales —políticos, empresarios, funcionarios— no es simplemente una falla del sistema, sino un resultado coherente con su lógica interna. Como señala Romero Barranquero (s.f.): "la norma penal no sería consecuencia y reacción frente al hecho antisocial, sino que tendría la función de calificar determinados comportamientos e individuos, a los que se adjudica la condición de lesivos y asociales".

2.3.3 Formulaciones político-criminales para México

Las teorías de la criminalización proponen una política criminal alternativa estructurada en principios que Romero Barranquero (s.f.) sistematiza: (1) distinguir entre política penal —respuestas acotadas a la función punitiva— y política criminal —estrategias de transformación social e institucional en sentido amplio—; (2) proponer un uso alternativo del derecho penal que permita criminalizar conductas que lesionan intereses vitales colectivos, incluyendo explícitamente el delito económico, la gran criminalidad organizada



y las acciones criminales de funcionarios y órganos del Estado; (3) dar importancia a la despenalización como alivio de la presión represiva sobre los sectores más vulnerables.

Este programa resonará directamente con el análisis de la macrocriminalidad en México: las redes macrocriminales se sostienen, en parte, en la **impunidad diferenciada** que protege a sus componentes con poder político y económico, mientras el sistema penal carga desproporcionadamente sobre los eslabones más débiles de las propias cadenas criminales. Desmantelar las redes exige, por lo tanto, una reforma profunda del sistema penal que invierta esta selectividad.

2.4 Síntesis: el concepto de macrocriminalidad desde la criminología

La articulación de las teorías criminológicas anteriores con el concepto de macrocriminalidad —desarrollado por Ambos (2005) y operacionalizado para México por Vázquez Valencia (2020)— produce un marco analítico más completo que cualquiera de ellos por separado.

Marco teórico	Aportación al análisis de la macrocriminalidad en México
Teoría de la Desorganización Social (Shaw-McKay)	Explica por qué la violencia macrocriminal se concentra en territorios específicos: zonas de pobreza estructural, alta movilidad, debilidad institucional y fragmentación comunitaria. La macrocriminalidad no es aleatoria: es predecible en función de las condiciones estructurales del territorio.
Teoría de la Eficacia Colectiva (Sampson)	Explica el mecanismo por el cual las redes macrocriminales consolidan su control: destruyen o capturan la eficacia colectiva comunitaria. También indica el camino para el desmantelamiento: reconstruir la capacidad de control



Marco teórico	Aportación al análisis de la macrocriminalidad en México
	informal y la cohesión comunitaria es condición necesaria de la pacificación.
Teorías de la Criminalización (Baratta, Romero Barranquero)	Explican la impunidad estructural que protege a las redes macrocriminales: no es un fallo del sistema sino su modo de funcionamiento normal cuando los poderosos capturan los mecanismos de criminalización primaria y secundaria. También informan las reformas al sistema penal necesarias para invertir esta selectividad.
Macrocriminalidad y captura del Estado (Ambos, Vázquez Valencia)	Integra los tres marcos anteriores al nivel de la arquitectura institucional: las redes macrocriminales son la expresión más compleja de la articulación entre desorganización social, selectividad criminal y captura de los aparatos estatales de control y sanción.

Tabla 2. Síntesis de marcos teóricos y su aportación al análisis de la macrocriminalidad en México. Elaboración propia.





3.

Metodología

Este policy paper adopta un enfoque de **análisis documental multinivel con integración de marcos criminológicos**. Combina cuatro tipos de fuentes:

Fuente	Tipo	Aportación	Período
Patrón Sánchez (2023)	Análisis académico	Marco histórico y casos emblemáticos de macrocriminalidad en México	2010-2023
Cid Moliné y Larrauri Pijoan (2023). Teorías criminológicas (2. ^a ed.)	Manual académico (referencia para uso analítico)	Marco teórico criminológico: Desorganización Social y Eficacia Colectiva	Revisión hasta 2023
Romero Barranquero (s.f.). Teorías de la Criminalización, Derecho Penal y Política Criminal	Artículo académico (referencia para uso analítico)	Marco criminológico crítico: teorías de la criminalización y política criminal alternativa	Clásicos hasta 1980s
Vázquez Valencia (2020); Cruz et al. (2024)	Investigación académica empírica	Marco conceptual operativo y análisis empírico de redes macrocriminales	2005-2022



Fuente	Tipo	Aportación	Período
Índice de Paz México 2025 (IEP)	Informe cuantitativo independiente	Indicadores de violencia estatal y tendencias de largo plazo	2015-2024
México Evalúa (2025). Violencia y Pacificación	Análisis de política pública con datos oficiales	Datos de violencia letal desagregados por tipo y entidad	2015-2025

Tabla 3. Fuentes utilizadas en el análisis. Elaboración propia.

Nota sobre el uso de las fuentes criminológicas: Los textos de Cid Moliné y Larrauri Pijoan (2023) y Romero Barranquero (s.f.) se utilizan como marcos teóricos de referencia para el análisis, no como fuentes de datos empíricos sobre México. Las conclusiones empíricas sobre la realidad mexicana se basan exclusivamente en las fuentes nacionales citadas. Las teorías se aplican de manera crítica y adaptada al contexto específico mexicano.

4.

Hallazgos: Evolución Histórica de la Macrocriminalidad en México

4.1 Raíces estructurales: desorganización social y sistema político del siglo XX

Desde la perspectiva de la Teoría de la Desorganización Social, las condiciones que generaron la macrocriminalidad en México no son circunstanciales sino **estructurales y de larga data**. El modelo de desarrollo económico mexicano del siglo XX produjo simultáneamente tres factores clásicos de desorganización: pobreza estructural de amplios sectores de la población, alta movilidad migratoria del campo a las ciudades (que fragmentó las redes comunitarias tradicionales) y heterogeneidad étnico-cultural en zonas de rápida urbanización sin infraestructura social.

El sistema priista articuló durante décadas un modelo de gobernanza informal del crimen organizado que funcionaba como sustituto precario de la eficacia colectiva: el control centralizado de las organizaciones criminales evitaba la violencia abierta a cambio de protección política.



Este arreglo comenzó a colapsar con la transición democrática de los años noventa y el 2000, fragmentando los acuerdos informales sin construir las instituciones formales que los sustituyeran. El resultado fue el escenario previsto por la teoría: cuando la cohesión y el control social desaparecen sin ser reemplazados, la violencia criminal se dispara.

4.2 El punto de inflexión: la estrategia Calderón y la fragmentación criminal

La estrategia de combate armado al narcotráfico del gobierno de Felipe Calderón (2006-2012) produjo tres efectos que la criminología predice con precisión teórica:

Primero: la atomización del crimen organizado. La estrategia kingpin —eliminar o capturar líderes— fragmentó las grandes organizaciones en múltiples grupos más pequeños, más violentos y menos controlados. Desde la perspectiva de la desorganización social, esto equivale a destruir el orden existente —por disfuncional que fuera— sin construir uno alternativo. La consecuencia predecible fue el incremento exponencial de la violencia territorial.

Segundo: la intensificación de la cooptación estatal. La militarización de la seguridad expuso a más actores institucionales a la presión y la oferta de las organizaciones criminales. Desde la perspectiva de las teorías de la criminalización, esto no es sorprendente: cuando los mecanismos de criminalización secundaria son capturados por los mismos actores a los que deberían controlar, el resultado es impunidad garantizada y selectividad radical.

Tercero: la consolidación de la gobernanza criminal. Ante el vacío institucional, las redes macrocriminales desarrollaron capacidades de gobierno paralelo. En términos de la Teoría de la Eficacia Colectiva, sustituyeron la cohesión social legítima por su propio sistema de control informal —un orden criminal basado en el miedo, la sanción violenta y en algunos casos la provisión calculada de bienes colectivos.



4.3 Casos emblemáticos: evidencia empírica de la macrocriminalidad

El análisis de casos concretos documenta los mecanismos sistémicos descritos. Cada caso ilustra un aspecto específico de la arquitectura macrocriminal y confirma las predicciones teóricas de los marcos criminológicos empleados:

Caso / Año	Mecanismo macrocriminal documentado	Marco criminológico que lo explica
Masacre de San Fernando I, Tam., 2010 (72 migrantes)	Policías municipales en labores activas de intercepción y vigilancia para el cártel	Criminalización secundaria capturada: los agentes de control se convierten en instrumentos de la red
Desaparición de los 43 de Ayotzinapa, 2014	Colaboración directa de policías-cártel; inacción de Fuerzas Armadas; fabricación de "verdad histórica"	Captura múltiple de la criminalización secundaria: policía, Fuerzas Armadas y fiscalía al servicio de la red
Masacre de Camargo, Tam., 2021	Elementos de la Policía Estatal ejecutaron migrantes y alteraron la escena del crimen	Criminalización secundaria como instrumento de eliminación: el Estado actúa como perpetrador



Caso / Año	Mecanismo macrocriminal documentado	Marco criminológico que lo explica
Reunión alcaldesa Chilpancingo-líder criminal, 2023	Ejercicio directo de poder político articulado con estructura criminal	Gobernanza criminal directa: la criminalización primaria y secundaria fusionadas con la estructura criminal
Desaparición de defensores en Aquila, Mich., 2023	Colusión documentada entre capital extractivo y crimen organizado	Las teorías de la criminalización predicen la protección de los intereses del capital a costa de defensores territoriales

Tabla 4. Casos emblemáticos y marcos criminológicos explicativos. Fuente: Patrón Sánchez (2023); elaboración propia.

4.4 La dimensión electoral: ciclos de violencia y captura política

Desde las teorías de la criminalización, los procesos electorales son el momento en que la relación entre crimen y política se hace más visible y más determinante. El alto costo de las campañas electorales, combinado con los pobres mecanismos de fiscalización del financiamiento político en México, crea las condiciones para que la criminalización primaria —la producción de normas— sea directamente influida por los actores macrocriminales. El Informe de Etellekt (2021) documenta 1,066 agresiones políticas en el proceso electoral 2020-2021, con 102 homicidios y 265 víctimas mortales, un incremento del 38% respecto al proceso 2017-2018.



5.

Evidencia Epidemiológica: El Estado de la Violencia en México (2015-2025)

5.1 Tendencias de largo plazo: confirmación empírica de la desorganización estructural

Los datos del Índice de Paz México 2025 (IEP) y de México Evalúa (2025) confirman empíricamente las predicciones de la Teoría de la Desorganización Social: **la violencia se concentra en territorios específicos y sigue patrones predecibles** en función de las condiciones estructurales.

Indicador	2015	2024/2025	Variación 2015-2025
Tasa nacional de homicidios (por 100,000 hab.)	15.1	23.3 (2024)	+55%
Delitos cometidos con armas de fuego	Base 1.0	Mayor +71.2%	+71.2%
Violencia sexual (tasa)	Base 1.0	+137%	+137%
Violencia familiar (tasa)	Base 1.0	+102%	+102%
Hechos de violencia letal (ene-nov)	39,653	72,292 (2024)	+82.3%
Personas desaparecidas sin localizar	>50,000 (est.)	111,701 no localizadas	Más que duplicadas
Estados con deterioro en niveles de paz	0 (base)	24 de 32	75% del territorio

Tabla 5. Indicadores de violencia en México (2015-2025). Fuente: IEP (2025); México Evalúa (2025).



5.2 La trampa de la reducción marginal: datos recientes y su interpretación correcta

El gobierno federal ha destacado la reducción del 5.4% en violencia letal entre 2024 y 2025 como evidencia de pacificación. La interpretación criminológica de estos datos exige cautela. México Evalúa (2025) señala con claridad que la reducción **"ocurre desde niveles históricamente elevados y no implica, por sí misma, un cambio estructural en la dinámica de la violencia"**. Los datos de la Ciudad de México —781 víctimas de homicidio doloso pero 1,126 de otros delitos contra la vida y 2,175 desaparecidas— y de Jalisco —reducción de 33.4% en homicidios pero incremento de 62% en desapariciones— ilustran que estamos ante una reconfiguración, no una reducción, de los mecanismos de la violencia.

5.3 Geografía de la violencia: desorganización social y gobernanza criminal territorial

El IEP (2025) confirma que la violencia sigue una distribución territorial predecible: los estados con menores niveles de paz son aquellos que reúnen simultáneamente mayor desorganización social (pobreza, debilidad institucional, alta conflictividad criminal) y mayor presencia de redes macrocriminales. La excepción más instructiva es Yucatán — el estado más pacífico por octavo año consecutivo, con tasa de homicidio de 2.2/100,000, diez veces menor que la nacional— donde la combinación de gobernanza institucional más sólida, menor desorganización social y ausencia de grandes redes macrocriminales confirma la causalidad predicha por las teorías.



6.

Discusión

6.1 La trampa del enfoque militarizado desde la perspectiva criminológica

La criminología es unánime en un punto: **las estrategias centradas exclusivamente en la represión y la sanción producen resultados limitados y frecuentemente contraproducentes** cuando no están acompañadas de intervenciones sobre las causas estructurales de la delincuencia. Shaw y McKay ya señalaban que la reducción sustancial de la delincuencia no podría venir de métodos individuales de tratamiento sino sólo de transformar las condiciones de la vida comunitaria (Cid Moliné y Larrauri Pijoan, 2023). Las tres estrategias militarizadas aplicadas en México (Calderón, Peña Nieto, López Obrador) son el equivalente macroscópico de los mismos métodos individuales que la teoría ya descartó: atacan a las personas, no a las condiciones.

6.2 El círculo vicioso de la impunidad desde las teorías de la criminalización

Las teorías de la criminalización ofrecen la explicación más precisa de la impunidad macrocriminal: no es un fallo del sistema, es su **modo de funcionamiento cuando ha sido capturado**. La criminalización secundaria —la aplicación selectiva de las normas penales— protege sistemáticamente a los actores de las redes macrocriminales que tienen poder político y económico, mientras carga sobre los eslabones más débiles. Romero Barranquero (s.f.) señala con precisión que "la norma penal no sería consecuencia y reacción frente al hecho antisocial, sino que tendría la función de calificar determinados comportamientos e individuos". En el caso mexicano, los "individuos calificados" como delincuentes tienden a ser los operadores de bajo nivel de las redes, no sus estructuras políticas y empresariales.



6.3 La paradoja de la legitimidad social y la eficacia colectiva capturada

La construcción de legitimidad social por parte de las redes macrocriminales —descrita en detalle en el Paper 2 de esta serie— es, desde la perspectiva de la Teoría de la Eficacia Colectiva, la expresión más compleja del problema: las redes no solo destruyen la eficacia colectiva legítima, sino que la sustituyen por una eficacia colectiva criminal. Construyen cohesión social en torno a sus propias normas, resuelven conflictos locales según sus reglas y sancionan el incumplimiento con violencia. Esta sustitución es lo que convierte el desmantelamiento en una intervención especialmente compleja: eliminar la red sin ofrecer alternativas equivale a destruir el orden sin reemplazarlo, lo que la teoría predice que incrementará el caos y la violencia.

7.

Recomendaciones de Política Pública

Las recomendaciones que siguen están articuladas con los marcos criminológicos previamente desarrollados. Cada recomendación se justifica no solo por su relevancia práctica sino por su coherencia con la evidencia teórica y empírica disponible.

CORTO PLAZO (0-2 años): Diagnóstico, contención y cambio de paradigma investigativo

- Transformar el modelo de investigación penal: sustituir el enfoque caso-por-caso por el enfoque de desmantelamiento de redes. Coherente con las teorías de la criminalización: el objeto de la intervención debe ser la red (incluyendo su estructura política y empresarial), no el delito individual o el operador de bajo nivel.
- Implementar un sistema nacional de análisis de redes macrocriminales que cruce datos de homicidios, desapariciones, extorsiones y flujos financieros. Coherente con



la teoría de la desorganización social: el análisis territorial y estructural es condición previa a cualquier intervención efectiva.

- Crear protocolos de detección temprana de captura institucional municipal. Coherente con las teorías de la criminalización: la captura de la criminalización secundaria es el mecanismo central de la impunidad macrocriminal.

- Fortalecer sistemas de control de confianza con auditoría externa e independiente. La selectividad de la criminalización secundaria solo puede revertirse con mecanismos de control que sean independientes de los actores que se pretende controlar.

- Transparentar los datos sobre suicidios y trastornos mentales en las fuerzas de seguridad. La capacidad operativa de las instituciones depende de la salud de sus elementos; la opacidad perpetúa el deterioro.

MEDIANO PLAZO (2-5 años): Reformas estructurales coherentes con la criminología

- Diseñar una Política de Estado integral que actúe simultáneamente sobre las condiciones de desorganización social (pobreza, exclusión, fragmentación comunitaria) y sobre los mecanismos de impunidad (selectividad del sistema penal, captura política). La criminología es unívoca: las intervenciones sectoriales sin ataque a las causas estructurales no producen reducción sostenida de la criminalidad.

- Reformar el sistema de financiamiento político para reducir la vulnerabilidad ante el dinero criminal. Coherente con el diagnóstico de las teorías de la criminalización: el dinero criminal accede al sistema político a través de las campañas electorales y produce captura de la criminalización primaria.

- Desarrollar estrategias multinivel y multirregionales para contener el desplazamiento de la violencia. Coherente con la teoría de la desorganización: las intervenciones que



no consideran la dinámica territorial producen desplazamiento, no eliminación, del problema.

- Establecer observatorios ciudadanos independientes de violencia e impunidad. La producción de datos verificables es condición de posibilidad de cualquier política basada en evidencia y de cualquier rendición de cuentas efectiva.

- Implementar un modelo integral de atención psicológica para el personal operativo. La eficacia institucional de las fuerzas de seguridad depende de la salud mental de sus elementos; ignorar este factor perpetúa su vulnerabilidad a la corrupción y la captura.

LARGO PLAZO (5+ años): Construcción de paz sostenida con base criminológica

- Articular una Estrategia Nacional de Pacificación basada en los cuatro pilares de la justicia transicional: verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición. La eficacia colectiva no puede reconstruirse sin verdad sobre lo ocurrido ni justicia para las víctimas.

- Invertir de manera sostenida en los territorios de mayor desorganización social, reconociendo que el desmantelamiento de redes macrocriminales sin alternativas económicas y reconstrucción del tejido social produce fragmentación criminal, no pacificación. Shaw y McKay ya señalaban que las intervenciones comunitarias deben ir acompañadas de intervenciones de más amplio alcance para mejorar las condiciones de vida.

- Replicar y escalar los modelos de pacificación que han mostrado resultados: Yucatán (8 años como estado más pacífico), Tamaulipas (mayor mejora en 10 años) y Coahuila. La eficacia colectiva es reconstruible: estos casos son la evidencia empírica de que es posible.



- Desarrollar mecanismos de colaboración internacional para el combate a las redes transnacionales, incluyendo la dimensión del tráfico de armas (el "río de hierro" desde Estados Unidos), el lavado de activos y la cadena de precursores del fentanilo.

8.

Conclusiones

México no enfrenta un problema de seguridad ordinario. La macrocriminalidad que articula este análisis no es simplemente crimen organizado de gran escala: es un fenómeno sistémico de captura del Estado que tiene raíces estructurales en la desorganización social de territorios específicos, que opera a través de la captura de los mecanismos de criminalización primaria y secundaria, y que ha logrado en algunos territorios sustituir la eficacia colectiva legítima por su propio orden criminal. Este análisis criminológico permite **nombrar con mayor precisión los mecanismos causales** de lo que los datos empíricos describen, y ofrece por tanto una base más sólida para las recomendaciones de política.

Las teorías criminológicas son inequívocas en tres conclusiones que este análisis ha documentado empíricamente para México: (1) la violencia se concentra en territorios de desorganización social y solo puede reducirse atacando sus condiciones estructurales; (2) la impunidad que protege a las redes macrocriminales es un producto de la captura de los mecanismos de criminalización y solo puede revertirse con reformas que enfrenten esa captura; y (3) la reconstrucción de la eficacia colectiva en los territorios afectados es condición necesaria de cualquier proceso de pacificación sostenida.

La urgencia de actuar es total. El diagnóstico —criminológico y empírico— está disponible. La voluntad política de diseñar e implementar respuestas a la altura de la complejidad del problema **es la variable pendiente.**



Referencias

- Ambos, K. (2005). La parte general del derecho penal internacional. Bases para una elaboración dogmática. Montevideo: Fundación Konrad-Adenauer-Stiftung E.V.
- Cid Moliné, J. y Larrauri Pijoan, E. (2023). Teorías criminológicas. Explicación y prevención de la delincuencia (2.ª ed.). Barcelona: Bosch.
- Cruz, A., Espinal, J., Guadarrama, A., Niño, J. J. y Vázquez, D. (2024). Redes de macrocriminalidad, desaparición de personas y construcción de paz. Un estudio sobre el Estado de México. Ciudad de México: UNAM / Fundación Heinrich Böll.
- Etellect Consultores. (2021). Séptimo informe de violencia política en México. Proceso electoral 2020-2021. Ciudad de México.
- Garay Salamanca, L. y Salcedo Albarán, E. (2016). Macro-Criminalidad: complejidad y resiliencia de las redes criminales. Indiana: iUniverse.
- GIEI (Grupo Interdisciplinario de Expertas y Expertos Independientes). (2016). Informe Ayotzinapa II. Ciudad de México.
- Instituto para la Economía y la Paz (IEP). (2025). Índice de Paz México 2025. Sídney: IEP.
- Kornhauser, R. (1978). Social Sources of Delinquency. Chicago: University of Chicago Press.
- México Evalúa. (2025). Violencia y pacificación a nivel local. Enero-noviembre 2025. Ciudad de México: México Evalúa.
- Patrón Sánchez, M. E. (2023). Evolución de la macrocriminalidad en México. En Alternativas hacia la paz con reconciliación. Puebla: Universidad Iberoamericana Puebla.
- Pratt, T. C. y Cullen, F. T. (2005). Assessing Macro-Level Predictors and Theories of Crime. *Crime and Justice*, 32, 373-450.
-



RNPDNO (Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas). (2023). Informe estadístico. Ciudad de México: Comisión Nacional de Búsqueda.

Romero Barranquero, G. (s.f.). Teorías de la Criminalización, Derecho Penal y Política Criminal. Publicado en Dialnet.

Sampson, R. J. y Groves, W. B. (1989). Community Structure and Crime: Testing Social-Disorganization Theory. *American Journal of Sociology*, 94(4), 774-802.

Shaw, C. R. y McKay, H. D. (1942/1969). *Juvenile Delinquency and Urban Areas* (rev. ed.). Chicago: University of Chicago Press.

Vázquez Valencia, L. D. (2020). *Captura del Estado, Macrocriminalidad y Derechos Humanos*. Ciudad de México: FLACSO México / Fundación Böll / UNAM.

⚠ AVISO LEGAL: *Este documento constituye un análisis técnico científico independiente, por lo que no representa posición oficial de ninguna institución o dependencia gubernamental.*

- ***Instituto Superior de Ciencias de la Seguridad y Administración Pública.***